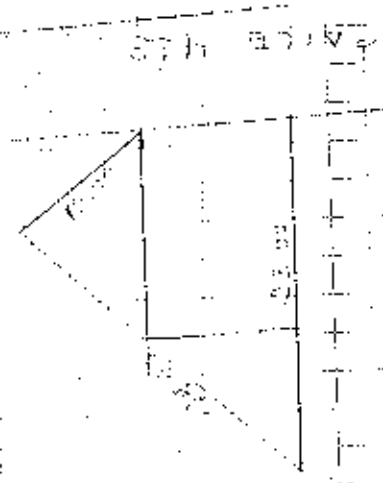
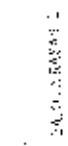
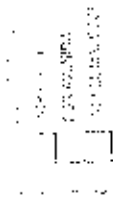


h1 - title?

520506

৫৩



200 200 200

53

274

4/16/50 to 6/5/50

[illegible]

4744(07)

PERSONERIA					
• DATOS DEL PROPIETARIO					
APELLIDOS	NOMBRES	CÓDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TÍTULO DE PROPIEDAD	Fecha	
CECILIO CARRERO	HUILLASO				
PILLASCO SANTANA					
ZABRANO DELBADO SANTI GONZALEZ	STALIN AURELIO	130329728-1	CLV	17/SEP/01	
		1803Y62640	CLV	09-IV-96	
☐			IF		

COLU BLOQUES TERMINADOS

[illegible]

FECHA	NOMBRE DEL EMPAQUETADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES

[illegible]

10

—

1

8
 17 41 2
 2 9 1

42

2.

5

• • •

2

•

•

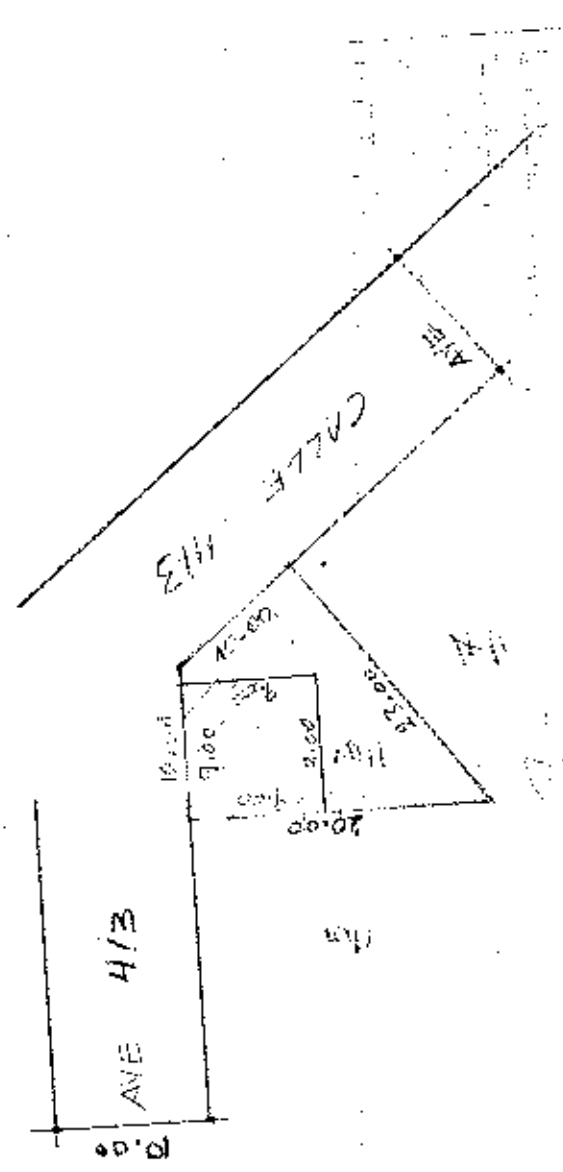
...

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7

June 1944

28
page 2

4.

 ψ_i 

PERSONA		DATOS DEL PROPIETARIO		VINC. D/O.F. FICHA	
APELLIDOS		NOMBRES		☐ NO ☐ SI	
CERDAS		JUAN			
CÓDIGO		MATERIA		TÍTULO DE PROPIEDAD	
1		2		3	
				FECHA	
				14/3/88	

[illegible][illegible]



PROYECTO DE LEY
NÚMERO 1000

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

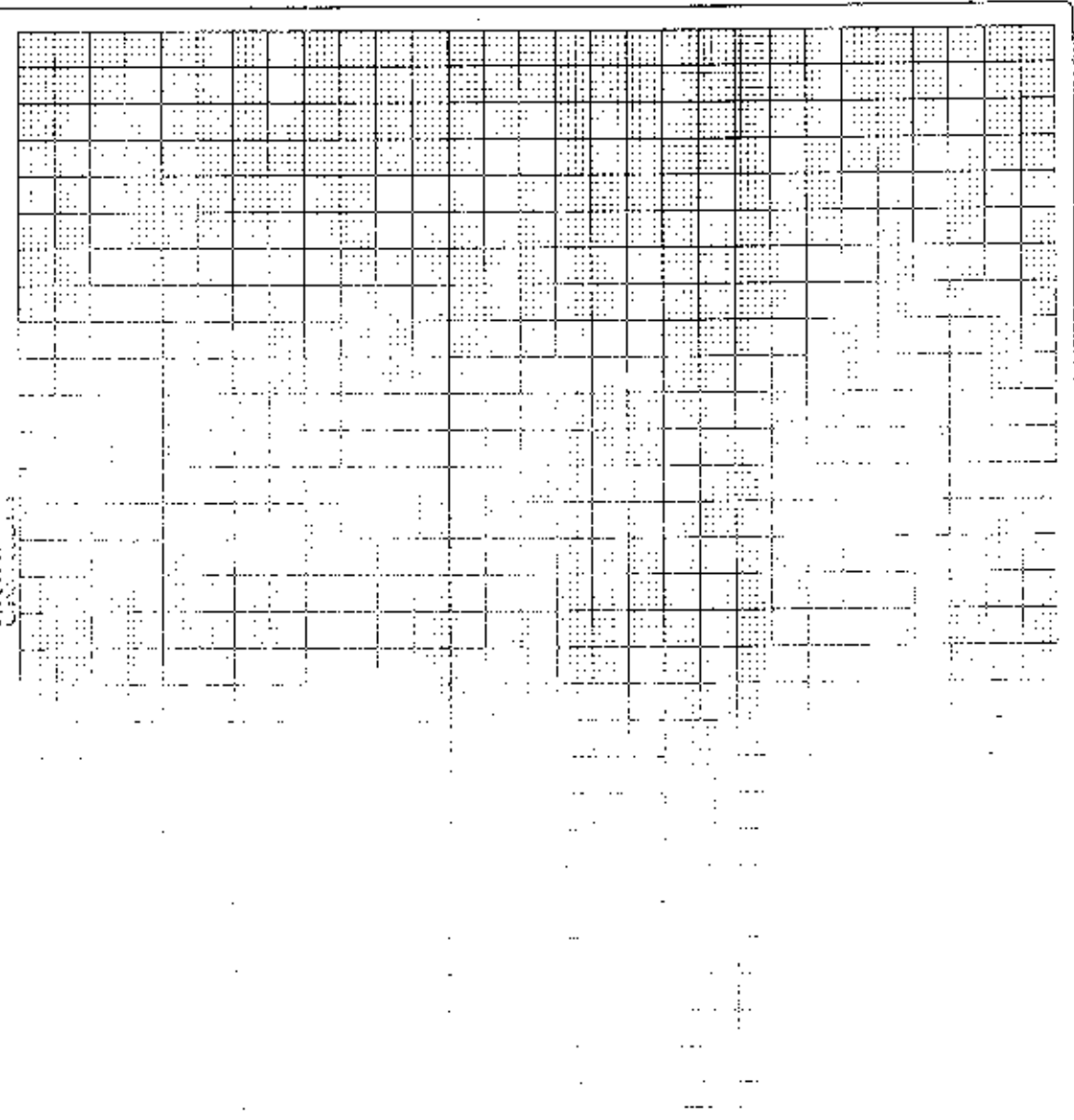
ESTADO: VERACRUZ

CLASE: PROYECTO DE LEY

FECHA DE RECEPCIÓN: 15/05/2014

FECHA DE EMISIÓN: 15/05/2014

FECHA DE VIGENCIA: 15/05/2014



DETALLE DEL PROYECTO

1. NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO DE LEY

2. OBJETIVO: ESTABLECER LA LEY

3. JUSTIFICACIÓN: NECESIDAD DE LA LEY

4. BENEFICIARIOS: POBLACIÓN

5. IMPACTO: POSITIVO

6. RIESGO: BAJO

7. EVALUACIÓN: POSITIVA

8. MONITORING: CONTINUO

9. CIERRE: COMPLETADO

ANEXOS

1. FOTOCOPIA DEL PROYECTO: SI

2. FOTOCOPIA DEL PROYECTO: SI

3. FOTOCOPIA DEL PROYECTO: SI

4. FOTOCOPIA DEL PROYECTO: SI

5. FOTOCOPIA DEL PROYECTO: SI

6. FOTOCOPIA DEL PROYECTO: SI

7. FOTOCOPIA DEL PROYECTO: SI

8. FOTOCOPIA DEL PROYECTO: SI

9. FOTOCOPIA DEL PROYECTO: SI

10. FOTOCOPIA DEL PROYECTO: SI

MODO DE PROPIEDAD

1 ☐ UN SOLO PROPIETARIO

2 ☐ HERENCIA (JURISA)

3 ☐ VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO

2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL

3 ☐ EN ARRIENDO TOTAL

4 ☐ OTROS (ESPECIFICAR)

1251168

DATOS DEL PROPIETARIO

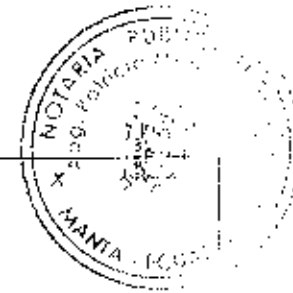
PERSONERIA	APellidos	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	FECHA DE PROPIEDAD
	COLODO	CHERO	1251168	7/1/2012
CODIGO				

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA BLOQUE DE CABA)		INDICADORES GENERALES		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION									
ENTRE PISO INFERIOR O CONTIGUO		ENTRE PISO SUPERIOR O CUBIERTA		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		BOMBA		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION	
PAREDES		PISO		TUBERIA		TUBERIA		TUBERIA		TUBERIA		TUBERIA		TUBERIA	
caña		caña		caña		caña		caña		caña		caña		caña	
madera		madera		madera		madera		madera		madera		madera		madera	
ladrillo o piedra		ladrillo o piedra		ladrillo o piedra		ladrillo o piedra		ladrillo o piedra		ladrillo o piedra		ladrillo o piedra		ladrillo o piedra	
hormigón o meta		hormigón o meta		hormigón o meta		hormigón o meta		hormigón o meta		hormigón o meta		hormigón o meta		hormigón o meta	
no tiene		no tiene		no tiene		no tiene		no tiene		no tiene		no tiene		no tiene	
caña		caña		caña		caña		caña		caña		caña		caña	
madera o lata		madera o lata		madera o lata		madera o lata		madera o lata		madera o lata		madera o lata		madera o lata	
enquistado (bataque)		enquistado (bataque)		enquistado (bataque)		enquistado (bataque)		enquistado (bataque)		enquistado (bataque)		enquistado (bataque)		enquistado (bataque)	
ladrillo común		ladrillo común		ladrillo común		ladrillo común		ladrillo común		ladrillo común		ladrillo común		ladrillo común	
ladrillo industrial o bloque		ladrillo industrial o bloque		ladrillo industrial o bloque		ladrillo industrial o bloque		ladrillo industrial o bloque		ladrillo industrial o bloque		ladrillo industrial o bloque		ladrillo industrial o bloque	
ladrillo modular (vitró, madera, etc.)		ladrillo modular (vitró, madera, etc.)		ladrillo modular (vitró, madera, etc.)		ladrillo modular (vitró, madera, etc.)		ladrillo modular (vitró, madera, etc.)		ladrillo modular (vitró, madera, etc.)		ladrillo modular (vitró, madera, etc.)		ladrillo modular (vitró, madera, etc.)	
tierra		tierra		tierra		tierra		tierra		tierra		tierra		tierra	
madera		madera		madera		madera		madera		madera		madera		madera	
ladrillo		ladrillo		ladrillo		ladrillo		ladrillo		ladrillo		ladrillo		ladrillo	
piedra		piedra		piedra		piedra		piedra		piedra		piedra		piedra	
hormigón		hormigón		hormigón		hormigón		hormigón		hormigón		hormigón		hormigón	
caña		caña		caña		caña		caña		caña		caña		caña	
caca (paja)		caca (paja)		caca (paja)		caca (paja)		caca (paja)		caca (paja)		caca (paja)		caca (paja)	
madera		madera		madera		madera		madera		madera		madera		madera	
zinc		zinc		zinc		zinc		zinc		zinc		zinc		zinc	
ruberoide		ruberoide		ruberoide		ruberoide		ruberoide		ruberoide		ruberoide		ruberoide	
asfalto cemento		asfalto cemento		asfalto cemento		asfalto cemento		asfalto cemento		asfalto cemento		asfalto cemento		asfalto cemento	
hormigón		hormigón		hormigón		hormigón		hormigón		hormigón		hormigón		hormigón	
teja		teja		teja		teja		teja		teja		teja		teja	
no tiene		no tiene		no tiene		no tiene		no tiene		no tiene		no tiene		no tiene	
si tiene		si tiene		si tiene		si tiene		si tiene		si tiene		si tiene		si tiene	
no tiene		no tiene		no tiene		no tiene		no tiene		no tiene		no tiene		no tiene	
caña		caña		caña		caña		caña		caña		caña		caña	
tablero o lata		tablero o lata		tablero o lata		tablero o lata		tablero o lata		tablero o lata		tablero o lata		tablero o lata	
madera y vidrio		madera y vidrio		madera y vidrio		madera y vidrio		madera y vidrio		madera y vidrio		madera y vidrio		madera y vidrio	
bloque ornamental		bloque ornamental		bloque ornamental		bloque ornamental		bloque ornamental		bloque ornamental		bloque ornamental		bloque ornamental	
madera tipo chasis o hierro		madera tipo chasis o hierro		madera tipo chasis o hierro		madera tipo chasis o hierro		madera tipo chasis o hierro		madera tipo chasis o hierro		madera tipo chasis o hierro		madera tipo chasis o hierro	
aluminio		aluminio		aluminio		aluminio		aluminio		aluminio		aluminio		aluminio	
madera fina		madera fina		madera fina		madera fina		madera fina		madera fina		madera fina		madera fina	
aluminio de color		aluminio de color		aluminio de color		aluminio de color		aluminio de color		aluminio de color		aluminio de color		aluminio de color	
no tiene		no tiene		no tiene		no tiene		no tiene		no tiene		no tiene		no tiene	
sobrepuestas		sobrepuestas		sobrepuestas		sobrepuestas		sobrepuestas		sobrepuestas		sobrepuestas		sobrepuestas	
empotradas		empotradas		empotradas		empotradas		empotradas		empotradas		empotradas		empotradas	
no tiene		no tiene		no tiene		no tiene		no tiene		no tiene		no tiene		no tiene	
tierra de 2º orden		tierra de 2º orden		tierra de 2º orden		tierra de 2º orden		tierra de 2º orden		tierra de 2º orden		tierra de 2º orden		tierra de 2º orden	
tierra de 1er. orden		tierra de 1er. orden		tierra de 1er. orden		tierra de 1er. orden		tierra de 1er. orden		tierra de 1er. orden		tierra de 1er. orden		tierra de 1er. orden	
Buena		Buena		Buena		Buena		Buena		Buena		Buena		Buena	
regular		regular		regular		regular		regular		regular		regular		regular	
mala		mala		mala		mala		mala		mala		mala		mala	
ruina		ruina		ruina		ruina		ruina		ruina		ruina		ruina	
AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION	

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (en centavos)		Firma		Firma		Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
AVALUO DE LA PROPIEDAD (en centavos)		Firma		Firma		Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	
VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION		Firma		Firma		Firma		Firma		Firma		Firma		Firma	

OBSERVACIONES



-----**ESCRITURA PÚBLICA**-----

**DE COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA LOTIZACIÓN
DIVINO NIÑO NUMERO UNO DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS
DEL CANTÓN MANTA.-**

**QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑORES WILSON SOCRATES CEDEÑO
CARREÑO Y CARMEN VITALIA PALMA LOOR.-
A FAVOR DE LA SEÑORA SANTA BEATRIZ ZAMBRANO DELGADO**

NUMERO: 2014.13.08.02.P04891

**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Segunda
Abogada Patricia Mendoza Briones**

CUANTIA: \$12.585,54

**FECHA DE OTORGAMIENTO: 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2014
CONFERI PRIMERA COPIA: EL DIA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2014**



NUMERO: 2014.13.08.02.P04891

COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA LOTIZACION DIVINO NIÑO NUMERO UNO DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTÓN MANTA.- QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑORES WILSON SOCRATES CEDENO CARREÑO Y CARMEN VITALIA PALMA LOOR.- A FAVOR DE LA SEÑORA SANTA BEATRIZ ZAMBRANO DELGADO.-

LA CUANTIA ES DE USD \$12.585,54

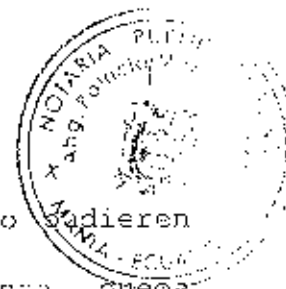
En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes dos de Septiembre del año dos mil catorce, ante mí, Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta, comparecen por una parte el señor **WILSON SOCRATES CEDENO CARREÑO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco tres uno cero siete ocho guión nueve, y la señora **CARMEN VITALIA PALMA LOOR**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis nueve tres siete cero ocho guión cinco, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, con domicilio en la ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte la señora **SANTA BEATRIZ ZAMBRANO DELGADO**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero tres cuatro seis dos seis cuatro guión cero, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, con domicilio en Italia y de transito por esta ciudad de Manta.

por sus propios y personales derechos. Los comparecientes legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "COMPRAVENTA", a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.**- En el Registro de escrituras públicas de la Notaria a su cargo sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.** Comparecen a la celebración y suscripción de este contrato, por una parte el señor **WILSON SOCRATES CEDENO CARREÑO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco tres uno cero siete ocho guión nueve, y la señora **CARMEN VITALIA PALMA LOOR**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis nueve tres siete cero ocho guión cinco, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, con domicilio en la ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se les llamará simplemente **LOS VENEDORES**; y, por otra parte,



la señora SANTA BEATRIZ ZAMBRANO DELGADO, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero tres cuatro seis dos seis cuatro guión cero, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, con domicilio en Italia y de tránsito por esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se lo llamará simplemente **LA COMPRADORA**. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Con fecha veinticuatro de Enero del año dos mil tres, bajo el número ciento cincuenta y siete, se encuentra inscrita la Escritura de Protocolización de Sentencia, protocolizada el diecisiete de Septiembre del año dos mil uno, en la Notaria Cuarta del cantón Manta, en la que consta que el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí, con fecha cinco de Julio del año dos mil, resuelve Adjudicar a favor del señor WILSON SOCRATES CEBEÑO CARREÑO, la Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio de un bien inmueble compuesto por un lote de terreno y una casa, signado con el número SEIS de la manzana TREINTA Y OCHO, ubicado en lo que actualmente se conoce como Lotización Divino Niño número UNO de la parroquia Los Esteros de esta ciudad de Manta, con una superficie de DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS, cuyas medidas y linderos son los siguientes. POR EL FRENTE: con diez metros y calle cuatrocientos trece más diez metros y áreas verdes. POR EL COSTADO DERECHO: veintitrés metros y lote número 1

siete y; POR EL COSTADO IZQUIERDO: en veinticuatro metros y
lote número cinco. Este bien inmueble sus propietarios lo
vienen poseyendo en forma pacífica, tranquila e
ininterrumpidamente hasta la presente fecha, y se encuentra
libre de todo gravamen.- TERCERA: COMPRAVENTA. Con los
antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento
público, los vendedores señores WILSON SOCRATES CEDENO
CARREÑO y CARMEN VITALIA PALMA LOOR, por sus propios y
personales derechos, libres y voluntariamente, manifiestan
que tienen a bien dar en venta real y enajenación
perpetua a favor de la señora SANTA BEATRIZ ZAMBRANO DELGADO,
de estado civil divorciada, el inmueble descrito en la
cláusula anterior, signado con el número SEIS de la
manzana TREINTA Y OCHO, ubicado en lo que actualmente
se conoce como Lotización Divino Niño número UNO de la
parroquia Los Esteros de esta ciudad de Manta, con una
superficie de DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS, cuyas
medidas y linderos son los siguientes. POR EL FRENTE: con
diez metros y calle cuatrocientos trece más diez metros y
áreas verdes. POR EL COSTADO DERECHO: veintitrés metros y lote
número siete y; POR EL COSTADO IZQUIERDO: en veinticuatro
metros y lote número cinco. Por lo tanto, Los
Vendedores transfieren a la adquirente el dominio, goce, y
posesión en el inmueble descrito como el vendido,
comprendiéndose en esta venta los derechos reales que como

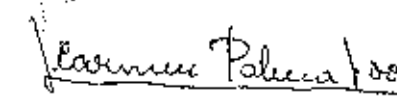


bien propios de los enajenantes le correspondan o ~~podieren~~ corresponderle, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: EL PRECIO.-** El precio pactado de común acuerdo entre las partes por la presente Compraventa es la suma de **DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO 54/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, que Los Vendedores declaran tenerlo recibo en dinero en efectivo y moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la compradora.- Además las partes vendedora y compradora renuncian a la acción por lesión enorme, y por su parte la vendedora declara que se compromete al sancionamiento de ley.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado en el mismo.- **SEXTA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.-** Los Vendedores facultan a la compradora para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.- **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de este contrato. Minuta firmada por el señor Abogado Astor Rodríguez Reyna con matrícula número 13-2008-64 del Foro de abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto con

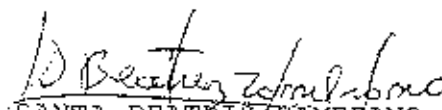
los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe. *Q*


WILSON SOCRATES CEDENO CARREÑO
C.C. No. 130531078-9




CARMEN VITALIA PALMA
C.C. No. 130693708-5




SANTA BEATRIZ ZAMBRANO
C.C. No. 130346264-0




LA NOTARIA
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



32283



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 32283:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 12 de diciembre de 2011*
Parroquia: *Los Esteros*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno y una casa ubicado en lo que actualmente se conoce como urbanización Divino Niño # 1, Manzana 38, lote 6, de la Parroquia Los Esteros de esta Ciudad de Manta, con una superficie de: DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS, cuyas medidas y linderos son las siguientes: POR EL FRENTE: Con 10 metros y calle 413 más 10 metros y áreas verdes. POR EL COSTADO DERECHO: 23 metros y lote # 7, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: En 24 metros y lote # 5. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	144 22/01/1998	100
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	157 24/01/2003	1601

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: *jueves, 22 de enero de 1998*
Tomo: *1* Folio Inicial: *100* - Folio Final: *100*
Número de Inscripción: *144* Número de Repertorio: *232*
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Cuarta*
Nombre del Cantón: *Manta*
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 09 de septiembre de 1996*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Cónyuges Don. Pedro Ezio Mera Zavala, por sus propios derechos y Apoderado de la Señora Belgier Clotilde Orezco Arroyave y Doña Elizabeth Monserrate Mera Mera, representada por Doña Elsy Clara Chávez Cevallos
Un lote de terreno ubicado en la actual Urbanización Divino Niño 1 de la Parroquia Tarqui de Cantón Manta signado como lote número seis de la Manzana Treinta y ocho.

Certificación impresa por: JRM

Ficha Registral: 32283

Página: 1 de 2



Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000057135	Pillasagua Santana Stalin Alberto
Vendedor	13-03540544	Mero Mero Elizabeth Monserrate
Vendedor	13-02142763	Mero Zavala Pedro Ezio
Vendedor	80-000000001545	Orozco Arroyave Belgica Clotilde

Estado Civil	Domicilio
Soltero	Manta
(Ninguno)	Manta
Casado	Manta
Casado	Manta

2 / 2 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: viernes, 24 de enero de 2003

Tomo: I Folio Inicial: 1.601 - Folio Final: 1.604

Número de Inscripción: 157 Número de Repertorio: 308

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de septiembre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí

Fecha de Resolución: miércoles, 05 de julio de 2000

a. Observaciones:

Un lote de terreno y una casa ubicado en lo que actualmente se conoce como Lotización Divino Niño Número 1,

Manzana 38, lote 6 de la Parroquia Los Esteros de esta Ciudad de Manta con una superficie de: DOSCIENTOS

C U A R E N T A M E T R O S C U A D R A D O S .

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Adjudicador	80-0000000057135	Pillasagua Santana Stalin Alberto
Adjudicatario	13-05310789	Cedeño Carraño Wilson Socrates
Autoridad Competente	80-0000000025845	Juzgado Sexto de Lo Civil

Estado Civil	Domicilio
(Ninguno)	Manta
(Ninguno)	Manta
	Manabí

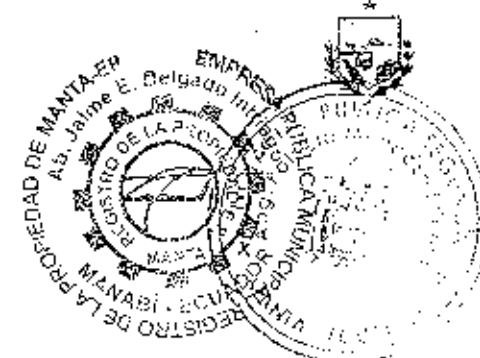
c. Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	144	22-cne-1998	100	100





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:09:51 del viernes, 22 de agosto de 2014

A petición de: *Sra. Rocío Polanco*

Elaborado por: *Juanita Lourdes Macías Suárez*
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se dé un traspaso de dominio o se
emita un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intrago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

que se refieren al predio
que se certifica

OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANITA de la parroquia LOS ENYEROS		2-00-05-00-000	240.00	12005.84	11	257877
VENDEDOR		DIRECCIÓN		UTILIDADES		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		CONCEPTO		
	RODOLFO CARRERO VILSON SOCRATES	LOT DIVINO NIÑO MZ-3A LT. 195		GASTOS ADMINISTRATIVOS		
ADQUIRENTE		DIRECCIÓN		Inclusión Parcial Compra-Venta		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		TOTAL A PAGAR		
1300462840	ZAMORANO DELGADO SANTA DEATRIZ NA	NA		VALOR PAGADO		
				SALDO		

EMISIÓN: 31/12/2014 11:41 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

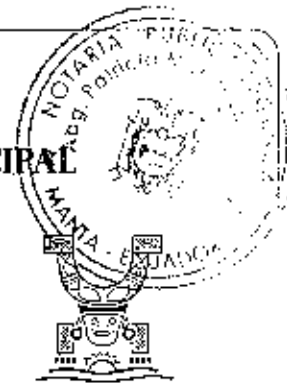
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALÚO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-00-05-00-000	240.00	\$ 12 005.84	LOT DIVINO NIÑO MZ-3A LT. 195	2014	148694	259120
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C./R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
RODOLFO CARRERO VILSON SOCRATES			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS/RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
31/12/2014 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE			Costa Judicial			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			IMPUESTO PREDIAL	\$ 5.36	\$ 0.47	\$ 5.83
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 2.35		\$ 2.35
			MEJORAS 2012	\$ 2.96		\$ 2.96
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 21.73		\$ 21.73
			TASA DE SERVIDAD	\$ 2.03		\$ 2.03
			TOTAL A PAGAR			\$ 34.90
			VALOR PAGADO			\$ 34.90
			SALDO			\$ 0.00

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0094882

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

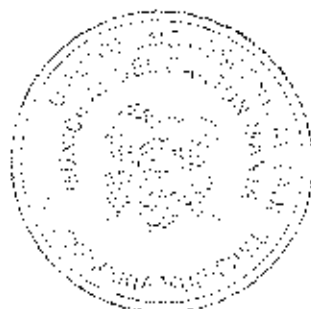
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

CEDEÑO CARREÑO WILSON SOCRATES

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ 20 de _____ Agosto _____ de 20 _____ 14

VALIDO PARA LA CLAVE
2200506000 DIVINO NIÑO MZ-38 L#6
Manta, veinte de Agosto del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1-25

Nº 0066455

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANA

SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios

en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en

perteneciente a CEDEÑO CARREÑO WILSON SOCRATES

ubicada LOT. DIVINO NIÑO MZ. 38 LT. 6

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE DE COMPRAVENTA asciende a la cantidad

de \$12585.54 DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO 54/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

JMOREIRA

Manta, 01 de SEPTIEMBRE del 2014



[Firma]
Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 115714

Nº 0115714

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 24477

Fecha: 25 de agosto de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-20-05-06-000

Ubicado en: LOT. DIVINO NIÑO MZ-38 LT. 06

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 240,50 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

CEDENO CARREÑO WILSON SOCRATES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5520,00
CONSTRUCCIÓN:	7065,54
	12585,54

Son: DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Chacón Ruperri

Director de Avalúos, Catastros y Registros

12586

7065,54

33,31

33,31

10192



Manta, 19 de Agosto del 2014

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el SR. **CEDEÑO CARREÑO WILSON SOCRATES** con C.I. **130531078-9**, **NO** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, y por lo tanto **NO** mantiene deuda con CNEL EP.

CL

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses.

Atentamente,


GLADYS BRITO TERAN
ATENCIÓN AL CLIENTE CNEL EP


SOLICITANTE
CEDEÑO CARREÑO WILSON S.
C.I. 130531078-9

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
IDENTIFICACIÓN Y ACTOS CÍVILES

130531078-9

EDUCACIÓN: ...
CIUDADANÍA: ...
CEDENOS Y DOMICILIO: ...
CEDENO CARREÑO WILSON SOCRATES
LUGAR DE NACIMIENTO: ...
MANABÍ
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO: 1988-10-10
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
CARMEN Y
PALMA LOON

NOTARIA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres: ...
CEDENO PACHECO HORACIO
APellidos y Nombres de la Madre: ...
CARREÑO MERA MARIANA
LUGAR DE NACIMIENTO: ...
PORTOVIEJO
2012-04-17
FECHA DE EXPIRACIÓN: ...
2022-04-17

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001-0175 1305310789
NÚMERO DE CERTIFICADO: ...
CEDENO CARREÑO WILSON SOCRATES

MANABÍ
PROVINCIA
SANTA ANA
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
SANTA ANA
PARRISIA
3 ZONA

A) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a las originales, Manabí, 23 de febrero de 2014.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manabí - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

006 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECIONES SECCIONALES 2014

006-0151-1308937085
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PALMA ECOR CARMEN VITALIA

PROVINCIA	ORGANIZACIÓN	0
QUITO	CALDERON	
CANTON	PARRAGUA	8
	ZONA	

[Signature]
PRESIDENTE DEL COMITÉ

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... 01... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Mantabí, 22 de febrero de 2014.

[Signature]
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Sequen
Mantabí - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 N. 130346264-0
 Cedula de Ciudadania
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ZAMBRANO DELGADO
 SANTA BEATRIZ
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 SANTA ANA
 SANTA ANA
 FECHA DE NACIMIENTO 1981-07-29
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL DIVORCIADA

INSTRUCCION
 BASICA
 PAPERON / COPIACION
 QUEHACER DOMESTICOS
 E432302272
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ZAMBRANO HUGO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 DELGADO SARA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 MANA
 2014-08-13
 FECHA DE EXPIRACION
 2024-08-13
 NOTARIA PUBLICA
 465 Notario Manabí
 ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones 20 de Febrero del 2014
 130346264-0 0000 0000
 ZAMBRANO DELGADO SANTA BEATRIZ
 NO EMPLEADO USD 0
 DEL 3873051 OFICIAL DE EL ORO - 90014
 MANABI 13032014 140415

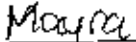
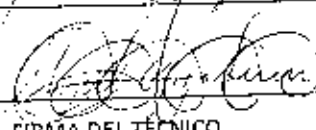
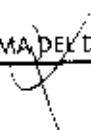
DOY FE: Que los precedentes
 reproducciones que constan
 en... 01... fojas útiles, anversos,
 reversos son iguales a sus
 originales. Manabí, 02 de septiembre del 2014
 Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manabí - Ecuador

ESTAS 12 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MÍ
Abg. Patricia Mendoza Briones Q

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A LOS DOS DÍAS DEL MES DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- LA NOTARIA. Q


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	22/8/11	
CLAVE CATASTRAL:	2-20-05-06	
NOMBRES y/o RAZON:	Cedeño Carreño	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:		
CELULAR - TELFONO:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:	Cert. de Avenencia	
 FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
FIRMA DEL INSPECTOR: FECHA:		
INFORME TÉCNICO:		
 FIRMA DEL TÉCNICO 25/8/11 FECHA:		
INFORME DE APROBACIÓN:		
 FIRMA DEL DIRECTOR		

8/9/2014 1:49

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVLUD COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-20-00-06-000	248.00	\$ 19.933,05	DIVINO NIÑO NIZ-38 L#6	2014	148484	298138
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CERDAS CARREÑO WILSON SOCRATES			Costa Judicial			
8/18/2014 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE			IMPUESTO PREDIAL	\$ 6,98	\$ 0,47	\$ 7,45
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interés por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 2,35		\$ 2,35
			MEJORAS 2012	\$ 2,88		\$ 2,88
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 27,73		\$ 27,73
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,99		\$ 2,99
			TOTAL A PAGAR			\$ 43,40
			VALOR PAGADO			\$ 43,40
			SALDO			\$ 0,00

RECIBIDO
SIN RECARGOS
RECAUDACIÓN



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

1.1.1.1.1

32283



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 32283:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Jueves, 12 de diciembre de 2011
Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Ru/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno y una casa ubicado en lo que actualmente se conoce como Urbanización Divino Niño # 1, Manzana 38, lote 6, de la Parroquia Los Esteros de esta Ciudad de Manta, con una superficie de: DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS, cuyas medidas y linderos son las siguientes: POR EL FRENTE: Con 10 metros y calle 413 más 10 metros y áreas verdes. POR EL COSTADO DERECHO: 23 metros y lote # 7; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: En 24 metros y lote # 5. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	144 22/01/1998	100
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	157 24/01/2003	1601

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.1.2 Compraventa

Inscrito el: Jueves, 22 de enero de 1998

Tomo: I Folio Inicial: 100 - Folio Final: 100

Número de Inscripción: 144 Número de Repertorio: 232

Oficina donde se guardó el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cuestión: Manta

Fecha de Otorgamiento/Provalencia: Jueves, 09 de septiembre de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

Los Cónyuges Don Pedro Efra Mero Zavala, por sus propios derechos y Apoderado de n. Señora Belicia Cortile Orozco Arroyave y Doña Elizabeth Monserrate Mero Mero, representada por Doña Elayé Clara Chávez Cevallos.

Un lote de terreno ubicado en la actual Urbanización Divino Niño I de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta signado como lote número seis de la Manzana Treinta y ocho.

Certificación impresa por: Jueves

Ficha Registral: 32283

Página: 1 de 1



h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000057135	Pillasagua Santana Stalin Alberto
Vendedor	13-03540544	Mero Mero Elizabeth Monserrate
Vendedor	13-02142763	Mero Zavala Pedro Ezio
Vendedor	80-000000001545	Orozco Arroyave Belgica Clotilde

Estado Civil	Domicilio
Soltero	Manta
(Ninguno)	Manta
Casado	Manta
Casado	Manta

2 / 2 Protocolización de Sentencia

Inscrito el: viernes, 24 de enero de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.601 - Folio Final: 1.604

Número de Inscripción: 157 Número de Repertorio: 308

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de septiembre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí

Fecha de Resolución: miércoles, 05 de julio de 2000

a.- Observaciones:

Un lote de terreno y una casa ubicado en lo que actualmente se conoce como Lotización Divino Niño Número 1.

Manzana 38, lote 6 de la Parroquia Los Esteros de esta Ciudad de Manta con una superficie de: DOSCIENTOS

C U A R E N T A M E T R O S C U A D R A D O S .

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Adjudicador	80-0000000057135	Pillasagua Santana Stalin Alberto
Adjudicatario	13-05310789	Cedeño Carreño Wilson Socrates
Autoridad Competente	80-0000000025845	Juzgado Sexto de Lo Civil

Estado Civil	Domicilio
(Ninguno)	Manta
(Ninguno)	Manta
	Manabí

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	144	22-ene-1998	100	100



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmienda, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:09:51 del viernes, 22 de agosto de 2014

A petición de:

Elaborado por : Julieta Lourdes Macías Suárez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
constituya un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intrigo
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

[illegible]

MANABÍ	CONSEJO AGROPECUARIO	1
PROVINCIA	MARÍA	
MANA		3
CANTÓN	PARACURUMA	2006
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA		